



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y “  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de  
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.*

## SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

### ACTA DE LA 1RA SESIÓN 2024

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 27 junio 2024, en las instalaciones del Ministerio de la Producción, Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Córpac – San Isidro (piso 11), se reunieron los representantes de las siguientes entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI:

#### INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE
- Ministerio del Ambiente – MINAM
- Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

No asistieron los representantes de Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR.

#### AGENDA:

La Agenda de la Primera Sesión – 2024 del SINACUI fue la siguiente:

- 1) Palabras de introducción a la sesión
- 2) Aprobación de la agenda
- 3) Estado de los acuerdos de la Primera Sesión 2023
- 4) Reactivación de los Grupos de Trabajo conformados en el marco del SINACUI
- 5) Avances en la implementación de la Política Nacional de Acuicultura al 2030
- 6) Otros
- 7) Acuerdos

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con el quorum correspondiente (12), el Viceministro de Pesca y Acuicultura, Señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz, dio la bienvenida a los miembros del Sistema Nacional de Acuicultura - SINACUI. En su intervención destacó, la importancia que tiene la acuicultura en la seguridad alimentaria y en la reducción de la pobreza, resaltando la importancia de la coordinación y articulación sectorial e intersectorial que las instituciones del SINACUI vienen realizando. Hizo un llamado a los miembros para participar activamente en la identificación de mecanismos que simplifiquen y viabilicen las actividades necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Acuicultura (PNA) al 2030.

Seguidamente, dio pase al Director General de Acuicultura (DGA), Ingeniero Edgard Fabricio Flores Ysla, como Secretario Técnico (ST), para proceder con los puntos de la agenda.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y “  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de  
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.*

El ST concordando con las palabras del Viceministro, enfatizó la necesidad de que el sistema funcione de manera eficiente y efectiva para cumplir con las metas establecidas, procediendo a informar el estado de los acuerdos de la 1ra sesión 2023 del SINACUI, indicando que fueron cumplidos, se anexa un resumen de los mismos.

A continuación, el ST cedió la palabra a las Coordinadoras de los Grupos de Trabajo, quienes procedieron a informar al pleno sobre el estado situacional de cada grupo:

Grupo N° 01: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales.

La Ing. Hermoza de la DGA, indicó que este grupo tuvo a su cargo la elaboración de tres manuales técnicos para una acuicultura sostenible de las especies trucha, concha de abanico y gamitana, y que, gracias al trabajo conjunto y la colaboración de los miembros, estos manuales se concluyeron satisfactoriamente. Para este año, indicó, tener programado la elaboración del manual de acuicultura sostenible para la especie tilapia, para el cual se requería la participación de los especialistas de las instituciones miembros del SINACUI, tarea que se programa cumplir en octubre del año en curso, a solicitud del DVPA.

Grupo N° 02: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización.

La Ing. Delgado (DGA), informó la simplificación de procedimientos para la obtención de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de AREL y AMYPE y sobre el estado del plan de trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas para las citadas categorías incluyendo AMGES (Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA), puntualizando que la principal limitante que tienen las ALA es presupuestal, informando el representante de ANA que se encontraba en gestión el presupuesto adicional, exhortando el Viceministro se busquen mecanismos para solucionarlo.

Asimismo, informó la simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de área acuática para la actividad de acuicultura, producto de las coordinaciones efectuadas entre DICAPI y la DGA (Decreto Supremo N° 001-2024-DE).

Grupo N° 03: Financiamiento y Seguro Acuícola

La Ing. Briceño (DGA) informó que la Guía Fuentes de Financiamiento para el Sector Acuícola, elaborada en el 2020 fue actualizada gradualmente y la última versión es del 2022, encontrándose en el presente año en proceso de actualización.

Respecto al Seguro Acuícola Catastrófico, se informó que en el 2023 se elaboró el estudio preliminar de riesgos de la actividad acuícola AREL y caracterización de su aseguramiento, con el financiamiento de ONUDI, en el marco del Proyecto Regional en el que participa la DGA. El estudio se encuentra en proceso de actualización, solicitando el DVPA continuar con las acciones para evaluar su viabilidad.

El MINAM propone se incluya al MEF en este grupo de trabajo, considerándose viable.

Concluido los informes sobre los grupos de trabajo, luego de las intervenciones de los miembros y absueltas las preguntas, el pleno aprobó por consenso la continuidad de los grupos de trabajo.

Continuando con la agenda, el Director General de Acuicultura, Ing. Edgard Fabricio Flores Ysla, expuso los avances de la implementación de la PNA al 2030 (se anexa ppt), absolviendo las consultas el Ing. Huapaya (DGA), interviniendo los miembros con comentarios y



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y “  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de  
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.*

sugerencias, puntualmente en la marca de certificación de acuicultura sostenible y sobre el indicador del Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos, viéndose la necesidad de la conformación de un nuevo grupo de trabajo encargado de fortalecer la implementación de la PNA al 2030.

#### Otros temas tratados

##### - Reglamento del SINACUI

La Ing. Rocha (DGA) mencionó que en la sesión anterior se acordó revisar el Reglamento del SINACUI aprobado en el 2017, a fin de (1) modificar el procedimiento para la designación de miembros para que sea concordante con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 02-2020-PRODUCE, (2) incorporar a la Secretaría Técnica, y (3) otros que consideren los miembros.

##### - Creación de nuevos grupos de trabajo

Adicional a la propuesta de creación del grupo de la PNA al 2030, el DGA propuso la creación de un nuevo grupo de trabajo que articulara y fortaleciera las acciones de capacitación y asistencia técnica para la transferencia tecnológica, mencionando el representante de FONDEPES, que su institución estaba formulando un plan de transferencia tecnológica.

Luego de la votación el pleno por consenso acordó la conformación de dos nuevos grupos de trabajo.

#### **ACUERDOS:**

- Reactivación de los Grupos de Trabajo 1, 2 y 3, conformados en el marco del SINACUI, los cuales definirán su coordinador y actualizarán sus integrantes.
- Se aprobó la conformación de dos nuevos Grupos de Trabajo, Grupo 4: Implementación de la PNA al 2030 y Grupo 5: Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica a los acuicultores, para el cual la Secretaría Técnica los convocará a una primera reunión, a fin elijan el coordinador, sus integrantes e inicien sus actividades.
- La Secretaría Técnica remitirá a los miembros el Reglamento del SINACUI en word, a fin incorporen sus propuestas de modificación o ampliación (con control de cambios), remitiéndolas a la Secretaría en el plazo de 15 días útiles.
- La próxima sesión se convocará dentro de dos meses.

Siendo las 11:45 horas del 27 de junio 2024, se da por finalizada la Sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

.....  
PRODUCE

.....  
IMARPE

.....  
DICAPI

.....  
FONDEPES



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y “  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de  
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.*

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SERNANP

MINAM

SANIPES